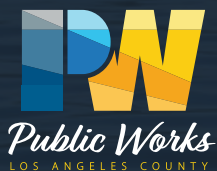


¿ESTÁ PREPARADO PARA UNA INUNDACIÓN?

OBRAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES





HISTORIAL DE INUNDACIONES DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES:

Desde 1975, solo doce de las inundaciones experimentadas en el Condado de Los Ángeles, han sido declaradas desastres por el gobierno federal, tres de esos desastres se dieron bajo condiciones del fenómeno climático de El Niño (1983, 1998, 2010) y dos bajo condiciones del fenómeno climático La Niña (1988, 1995). Muchos de estos eventos resultaron en daños severos a las viviendas causados por las inundaciones. Durante la temporada de El Niño de 1997-1998, se presentaron cerca de 300 quejas por problemas de drenaje y fueron procesados aproximadamente 400 reclamos de seguro contra inundaciones. Estar preparado es la mayor defensa contra las inundaciones.



POSIBLES LUGARES DE INUNDACIÓN:

Usted ha recibido esta guía porque la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y Obras Públicas del Condado de Los Ángeles han identificado que una o más de sus propiedades están sujetas a inundaciones ya que:

- Están ubicadas en o cerca de un área especial de riesgo de inundación (SFHA, por sus siglas en inglés), como se especifica en los mapas de tarifas de seguros de inundación de FEMA (consulte la página 4).
- Su propiedad se ha identificado como una propiedad que ha sufrido pérdidas en reiteradas ocasiones debido a las inundaciones y que ha tenido un reclamo de seguro de al menos \$1,000 en el transcurso de un periodo de 10 años.
- Está ubicado cerca de una propiedad que ha sufrido pérdidas en reiteradas ocasiones y es probable que su propiedad esté sujeta a inundaciones similares.

Históricamente, las inundaciones han ocurrido en Lancaster, el Lago de Malibu, Quartz Hill, Rowland Heights, y las montañas de San Gabriel y Santa Mónica. Las propiedades en estas áreas se encuentran cerca de laderas empinadas donde el agua de lluvia escurre rápidamente provocando deslaves e inundando las áreas a lo largo de la ladera. Otras propiedades están cerca de un arroyo o un lago donde también el agua de lluvia y deslaves tiende a escurrir rápidamente provocando inundaciones en las áreas adyacentes.

Para identificar si su propiedad está ubicada en una zona propensa a inundaciones, Obras Públicas proporciona información sobre la identificación de zonas propensas a inundaciones a través de su línea directa **(626) 458-4321** y en el sitio de internet: **dpw.lacounty.gov/floodzone/** Los mapas de FEMA también están disponibles en línea y a través de las bibliotecas públicas del condado. FEMA maps are also available online and at County public libraries.



INFORMACIÓN DE LA ZONA DE INUNDACIÓN:

Los mapas de inundaciones, conocidos oficialmente como Mapas de Tarifas de Seguro contra Inundaciones (Flood Insurance Rate Maps, o FIRM por sus siglas en inglés) de FEMA muestran las áreas con riesgo de inundación. Las cuales están sujetas a la inundación base (inundación base: que tiene una probabilidad de uno por ciento de ser igualada o excedida en un año determinado) y otras áreas de inundación. Los mapas también muestran la elevación base de inundación y el nivel de la superficie del agua anticipada de la inundación base. Las estructuras que están localizadas en el área de riesgo de inundación y que tengan una hipoteca respaldada por un acreedor regulado por el gobierno federal requieren de un seguro contra inundaciones como condición para obtener el préstamo.

Los mapas de Tarifas de Seguro contra Inundaciones de FEMA están disponibles en el sitio de internet: msc.fema.gov

Zonas de inundación	
ZONE A	No se determinaron las elevaciones de la inundación base.
ZONE AE	Se determinaron las elevaciones de la inundación base.
ZONE AH	Las elevaciones de la inundación base se determinan para profundidades de inundación que fluctúa entre 1 a 3 pies (generalmente áreas de encharcamiento).
ZONE AO	La profundidad promedio de inundación base fluctúa entre 1 a 3 pies (generalmente flujo laminar en terreno inclinado). Las velocidades son determinadas para áreas de inundación de sedimentos canalizados.

Otras zonas de inundación	
ZONA X (área sombreada)	Áreas de 0.2% de probabilidad anual de inundación; áreas de 1% anual de probabilidad de inundación con un nivel de profundidad promedio de menos de 1 pie o con áreas de drenaje de menos de 1 milla cuadrada; y áreas protegidas por diques de 1% de probabilidad de inundación anual.
ZONA X (área no sombreada)	Áreas que están determinadas por estar fuera del 0.2% de probabilidad anual de inundaciones.
ZONE D	Áreas en las que los peligros de inundación son indeterminados, pero posibles.

PARA SU PROTECCIÓN COMPRE SEGURO CONTRA INUNDACIONES:

Desde diciembre de 1980, el Condado de Los Ángeles participa en el Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), que pone a disposición un seguro contra inundaciones respaldado por el gobierno federal para todos los residentes de las áreas no incorporadas del Condado. Alternativamente, puede comprar una póliza de seguro contra inundaciones en la mayoría de las agencias de seguros.

Más del 25 por ciento de las reclamaciones de seguros contra inundaciones provienen de áreas que están fuera de las zonas declaradas con riesgo de inundación. El seguro de la vivienda rara vez cubre el daño causado por inundaciones. En la mayoría de los casos, los propietarios tienen que comprar un seguro contra inundaciones para protegerse de los daños causados por las inundaciones.

Los inquilinos también pueden comprar un seguro contra inundaciones.

El costo de su póliza de seguro contra inundaciones dependerá de factores que incluyen, pero no están limitados, entre otros al tipo de propiedad, nivel de riesgo de inundación y la cantidad de cobertura seleccionada. La cobertura también puede ser comprada por el contenido del edificio. Los certificados de elevación pueden proporcionar un descuento en su póliza de seguro contra inundaciones.

Visite la página de internet: dpw.lacounty.gov/wmd/np/ec para obtener más información acerca de los certificados de elevación.

Comuníquese con su agente de seguros para obtener más información.

También, para obtener herramientas de asistencia adicionales consulte la sección guía rápida de herramientas de asistencia.





¿QUÉ DEBE HACER ANTES DE UNA INUNDACIÓN?

- Compré un seguro contra inundaciones (debe tener en cuenta que hay un período de espera de 30 días antes de que entre en vigor la cobertura).
- Conozca y tenga en cuenta los riesgos que tiene su propiedad de sufrir daños por inundaciones.
- Aprenda acerca de la mitigación de inundaciones.
- Elaborar un plan de emergencia familiar.
- Proteja su vivienda de las inundaciones.
- Preparar un equipo de suministros para casos de desastre (ejemplo: botiquín de primeros auxilios, medicamentos esenciales, agua, alimentos, etc.).
- Para obtener notificaciones automatizadas de emergencias registre su número de teléfono celular y/o correo electrónico en el programa alerta del Condado de Los Ángeles en el sitio de internet: **alert.lacounty.gov**
- Busque asesoramiento de expertos en la mitigación de deslaves si su hogar está ubicado dentro de una cuenca hidrográfica que recientemente ha sido quemada. Puede solicitar este servicio llamando a Obras Públicas al número **(626) 458-6164**.



¿QUÉ DEBE HACER DURANTE UNA INUNDACIÓN?

Las advertencias de inundaciones se emiten a la comunidad a través del Sistema de Alerta de Emergencia (EAS, por sus siglas en inglés) y por el Sistema de Alerta del Condado de Los Ángeles. Los mensajes de EAS son emitidos por el Departamento del Alguacil a través de la radio pública y estaciones de televisión. El programa Alerta del Condado de Los Ángeles utiliza un-sistema comunitario de notificación masiva que contacta a residentes y empresas a través de mensajes telefónicos grabados, mensajes de texto y correo electrónico.

- Preste atención a los anuncios de difusión de emergencia en la radio y la televisión.
- Siga las instrucciones de las autoridades locales y de emergencia.
- Inicie el plan de emergencia familiar.
- Corte los suministros de electricidad y cierre la válvula principal del gas.
- Reportar a las compañías de servicios públicos locales acerca de la interrupción del servicio.
- Manténgase alejado de los canales de control de inundaciones.
- No conduzca, camine ni nade en aguas en movimiento.
- Evite las áreas bajas; busque refugio en las zonas más altas posibles.
- Si está en peligro y necesita ayuda, llame al 911.



¿QUÉ DEBE HACER DESPUÉS DE UNA INUNDACIÓN?

- Preste atención a la radio y la televisión para recibir instrucciones de emergencia.
- Llámé a las empresas de servicios públicos para restablecer los servicios en su hogar.
- Deseche los materiales que han sido contaminados a causa de la inundación.
- Debe hervir el agua potable hasta que las autoridades locales le indiquen que es segura para beber.
- Evite manejar a través de las zonas de desastre.
- Manténgase alejado de equipos eléctricos en áreas húmedas.
- Evite conducir si es posible.
- Evite utilizar dispositivos de llama abierta (cerillos, velas, encendedores, etc.).
- Debe obtener permisos de construcción para reparar su vivienda si ha sufrido daños.
- Solicite los servicios de un contratista que tenga licencia para construir y que este asegurado.
- Reportar cualquier presunta violación de los permisos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA SU PROPIEDAD:

- Elevar la estructura sobre el nivel de las aguas de inundación.
- Proteja la estructura contra inundaciones para limitar la entrada de agua.
- Desvíe el agua de lluvia para prevenir que su propiedad sea inundada y afectada por los deslaves con dispositivos temporales (es decir, bolsas de arena, que se encuentran disponibles en las oficinas de los centros de bomberos del Condado; llene bolsas de arena con tierra o compre arena en ferreterías y otras tiendas locales de mejoras para el hogar).
- Despejen los caminos de drenaje en su propiedad.
- Denunciar vertidos ilegales y obstrucciones en canales de drenaje llamando al número (888) CLEANLA.
- Sellar las puertas y ventanas.
- Mover objetos de valor y muebles a las zonas más altas del hogar.
- Instale sistemas de drenaje permanente (es decir, desagües franceses).
- Controlar la erosión del suelo a través de la vegetación, la nivelación y el drenaje.



CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO PARA REMODELACIONES Y REPARACIONES:

La remodelación sustancial se define como la remodelación que cuesta al menos el 50 por ciento del valor comercial de la estructura antes de la remodelación. Daño sustancial se define como daño a una estructura donde el costo de restaurarla a su condición anterior costaría al menos 50 por ciento de su valor comercial antes del daño.

Las estructuras que resulten sustancialmente dañadas se consideran automáticamente como renovaciones importantes. Los proyectos que involucren remodelaciones sustanciales deben cumplir con los requisitos de construcción aplicables para nuevos edificios bajo el Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés), como por ejemplo elevar la estructura por encima de los niveles del agua de inundación.



FUNCIÓN BENEFICA DE LAS PLANICIES INUNDABLES:

Las planicies de inundación son un componente natural del entorno del Condado de Los Ángeles. Cuando el agua de lluvia se esparce en la planicie de inundación, su energía se disipa. Esto resulta en menores flujos de inundación aguas abajo, reduciendo la erosión del banco y el canal del arroyo, el depósito de sedimentos a mayor altura en la cuenca hidrográfica y el mejoramiento de la recarga de aguas subterráneas.

Las planicies de inundación son un lugar pintoresco, un valioso hábitat de vida silvestre y se mezclan con el medio ambiente natural. El mal desarrollo planificado de planicies inundables puede llevar a la erosión de las orillas de los ríos, la pérdida de bienes valiosos, al aumento del riesgo de inundaciones aguas abajo, y la degradación de la calidad del agua y deterioro de la calidad de vida.

La protección de las funciones naturales de las planicies de inundación contribuirá a reducir los daños causados por las inundaciones y extenderá los recursos naturales por muchos años.





PUBLICACIONES DISPONIBLES SOBRE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN ALGUNAS BIBLIOTECAS DESIGNADAS POR EL CONDADO

Visite las bibliotecas del Condado o la página en internet del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP por sus siglas en inglés) de Obras Públicas para revisar los documentos citados a continuación.

Reférase a la siguiente sección de la Guía rápida de herramientas de asistencia para obtener las direcciones de los sitios en internet de las bibliotecas públicas y otra información relacionada.

- FEMA los mapas de tasas de seguro contra inundaciones se encuentran disponibles en la página de internet: **[msc.fema.gov](https://www.msc.fema.gov)**.
- FEMA-15 (12/81) *Manual para el diseño de desagües para la prevención de inundaciones.*
- FEMA-54 (3/84) *Estructuras residenciales elevadas.*
- FEMA-85 (11/09) *Protección de casas prefabricadas contra inundaciones y otros peligros.*
- FEMA-100 (3/86) *A Unified National Program for Floodplain Management.*
- FEMA-165 (5/89) *Gestión del riesgo y manejo de abanicos aluviales.*
- FEMA-F-084 (3/11) *Respuestas a preguntas sobre el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones.*
- FEMA-309 (1996) *Abordar los problemas relacionados con las inundaciones en su comunidad.*
- FEMA-312 (6/14) *Guía para la rehabilitación de viviendas.*

PUBLICACIONES DISPONIBLES SOBRE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN ALGUNAS BIBLIOTECAS DESIGNADAS POR EL CONDADO (Cont.)

- Recursos adicionales de FEMA disponibles para descargar en la página de internet: **fema.gov/library**.
- Guía del propietario para el control de inundaciones, escombros y erosiones (disponible en la página de internet: **dpw.lacounty.gov/wmd/HomeOwners/**).
- Cuidado con las inundaciones, publicación de Obras Públicas.
- Orientación para propietarios de viviendas sobre la seguridad contra incendios y cuencas hidrográficas en la interfase urbano/chaparral, (por el Servicio Forestal de los Estados Unidos, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y el Departamento de Bomberos del Condado de Los Ángeles).
- Plan de manejo de planicies inundables publicado por Obras Públicas (adoptado por la Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles el 15 de junio de 2021).
- Asociación del manejo de planicies inundables (documentos y referencias en la página de internet: **floodplain.org/pages/links**).
- Para obtener sugerencias y consejos mensualmente sobre supervivencia de emergencia para todos los peligros reconocidos localmente, visite el Programa de Supervivencia de Emergencia (ESP por sus siglas en inglés) del Condado en la página de internet: **ready.lacounty.gov/emergency-survival-guide**.



GUÍA RÁPIDA DE HERRAMIENTAS DE ASISTENCIA:

Se dispone de información sobre protección contra inundaciones en las siguientes bibliotecas:

La Biblioteca de Castaic

27971 Sloan Rd
Castaic, CA 91384
(661) 257-7410

La Biblioteca de Topanga

122 N. Topanga Canyon Blvd.
Topanga, CA 90290
(310) 455-3480

La Biblioteca de Altadena

600 East Mariposa Steet
Altadena, CA 91001
(626) 798-0833

La Biblioteca de Malibu

23519 W. Civic Center Way
Malibu, CA 90265
(310) 456-6438

La Biblioteca de San Dimas

145 N. Walnut Ave
San Dimas, CA 91773
(909) 599-6738

La Biblioteca de Duarte

1301 Buena Vista St.
Duarte, CA 91010
(626) 358-1865

La Biblioteca de Rosemead

8800 Valley Blvd.
Rosemead, CA 91770
(626) 573-5220

Para obtener una lista actualizada de bibliotecas adicionales, consulte la página de internet dpw.lacounty.gov/nfip/libraries.pdf

Herramientas de asistencia en las siguientes páginas de Internet:

Página de internet del NFIP de Obras Públicas
dpw.lacounty.gov/wmd/nfip/

Agencia de Esfuerzo Coordinado de Recuperación
lacounty.gov/larain

Programa de Supervivencia en Emergencias (ESP, por sus siglas en inglés) de la dirección ejecutiva del condado.
<https://ceo.lacounty.gov/emergency-management>

Alerta del Condado de Los Ángeles
alert.lacounty.gov

Instrucciones y formas de certificados de elevación FEMA
fema.gov/elevation-certificate

Mapas de FEMA FIRM
msc.fema.gov

Página de internet de FEMA NFIP
fema.gov

Programa de Seguro Nacional de Inundación
fema.gov/national-flood-insurance-program

Consejo Estatal de Licencias de contratistas
cslb.ca.gov

Campaña Estoy Preparado
ready.gov

Asistencia en caso de desastre
disasterassistance.gov

GUÍA RÁPIDA DE HERRAMIENTAS DE ASISTENCIA:

Números Telefónicos:

Línea de ayuda de la zona de inundación de Obras Públicas	(626) 458-4321
Dirección de Construcción y Seguridad de Obras Públicas	(626) 458-3173
Asesoramiento de deslaves de Obras Públicas	(626) 458-6164
Línea directa sobre vertederos ilegales de Obras Públicas	(888) CLEANLA
Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés)	(888) 356-6329
Programa de Supervivencia de Emergencia (ESP, por sus siglas en inglés)	(323) 980-2260
Centro de atención al cliente (NFIP, por sus siglas en inglés)	(888) 379-9531
Información de licencias de contratistas del estado	(800) 321-2752

Esta información es provista por el Condado de Los Ángeles y solo aplica a las propiedades dentro de los límites del Condado. Este guía ha sido diseñado para informar a los residentes sobre los riesgos de inundaciones y las cosas que pueden hacer para protegerse ellos mismos, a sus familias y a sus bienes de las inundaciones.

Para obtener más información, visite el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP, por sus siglas en inglés) del Condado de Los Ángeles, El Programa de Supervivencia de Emergencia, al igual que los sitios de internet de la coordinación de esfuerzos por parte de otras organizaciones.





Los Angeles County Public Works
Alhambra, CA 91803-1331